



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Dº. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **16 de marzo de 2020**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

12.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. APROBACIÓN EXPEDIENTE Y BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS CONTRATO ARRENDAMIENTO NAVE INDUSTRIAL PARA LIMPIEZA.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2020/5077

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DE CONTRATACION ADMVA.

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación de las bases que han de regir en la contratación para el ARRENDAMIENTO DE UNA NAVE INDUSTRIAL PARA LA UBICACIÓN DE LA SECCIÓN DE LIMPIEZA, habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 4 de Noviembre de 2019, la justificación de la necesidad del mencionado expediente, atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 de la Ley de Contratos del Sector Público, siendo necesaria la realización de esta contratación para dotar a la sección de limpieza de recursos e instalaciones necesarias para un correcto desarrollo del servicio público que presta, propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y convocar concurso público, para el **ARRENDAMIENTO DE UNA NAVE INDUSTRIAL PARA LA UBICACIÓN DE LA SECCIÓN DE LIMPIEZA**, por un importe mensual de 3.300 € + IVA (693 €) , y un plazo de duración de 2 años, con posibilidad de dos prórrogas de un año cada una, lo que supone un importe total por los cuatro años de duración de 158.400 € + IVA (33.264 €),

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

autorizando el gasto con cargo a la partida 163.202 del vigente presupuesto, debiendo contraer un gasto de carácter plurianual, que abarcaría los ejercicios 2020 a 2024, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Aprobar las bases técnicas y administrativas que ha de regir en la contratación para el ARRENDAMIENTO DE UNA NAVE INDUSTRIAL PARA LA UBICACIÓN DE LA SECCIÓN DE LIMPIEZA, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al Servicio de limpieza, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,